COMITÉ EJECUTIVO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ESTATUTOS N°36
Campus Casa Central Valparaíso e híbrida
30 de mayo de 2025

I. ASISTENTENCIA

a. ASISTENTES - INTEGRANTES COMITÉ EJECUTIVO

Elizabeth Mendoza	Consejera Superior
Esteban Díaz	Consejero Superior
Raúl Stegmaier	Consejero Superior
Verónica Gruenberg	Consejera Académica
María Begoña Aguilar	Consejera Normativa de Sedes
Carlos Castro	Director General de Estrategia y Articulación Institucional

b. ASISTENTES - EQUIPO TÉCNICO

Roemil Jorquera	Jefe de Gabinete de la DGEAI
Ricardo Gaete	Profesional de Gestión

c. INVITADOS(AS)

Javiera Palacios	Socióloga Dirección de Planificación y Desarrollo

II. TABLA:

- Actas reuniones 23 a la 35 del Comité Ejecutivo
- Actas sesiones 6 y 7 del Consejo Directivo
- Preparación sesiones 8 y 9 del Consejo Directivo
    - Propuestas de decisiones sobre lineamientos en estudio
    - Consulta(s) en urna
    - Modalidades y fechas de las sesiones

III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

La reunión comienza con la intervención del Sr. Roemil Jorquera, quien informa que las presidentas de las federaciones vigentes se han reunido y han propuesto la incorporación de Tabatha Estay, representante de la Federación de Estudiantes del Campus San Joaquín al Comité Ejecutivo y al Consejo Directivo. Asimismo, comunica que la subrogancia correspondiente será ejercida por Andrea Espinoza Pávez, representante de la Federación de Estudiantes de la Sede Concepción. En relación con este anuncio, el Sr. Raúl Stegmaier valora positivamente la incorporación, destacando que sería deseable contar con una participación constante de la misma persona. No obstante, reconoce y comprende la necesidad del rol de subrogancia en caso de que ello no sea posible.

Seguidamente, se propone ampliar la disponibilidad horaria para las reuniones del Comité Ejecutivo, con el fin de facilitar el trabajo en esta etapa clave del proceso sin llegar a un acuerdo.

A continuación, el Sr. Carlos Castro presenta la agenda de trabajo y recuerda que se dio plazo hasta el día de hoy para enviar comentarios a los borradores de actas. Posteriormente, se aborda la planificación de las sesiones N°08 y N°09 del Consejo Directivo.

El Sr. Carlos Castro recuerda que en la última reunión del Comité Ejecutivo se acordó dividir el trabajo de las próximas sesiones del Consejo Directivo en dos instancias diferenciadas:

- Una sesión online del Consejo Directivo dedicada exclusivamente a revisar y aprobar los lineamientos maduros.

- Una sesión presencial del Consejo Directivo, orientada al desarrollo de una propuesta integral, según lo detallado en las diapositivas 8 y 9 de la presentación.

Luego, se presenta una propuesta para la especificación de los lineamientos a través de una estructura común que incluye los siguientes elementos:

- Texto del lineamiento.
- Plazo estimado para su implementación.
- Reglamento por actualizar o crear.
- Observaciones adicionales.

La Sra. Verónica Gruenberg plantea que, antes de avanzar en esta fase de especificación, los lineamientos deberían ser validados mediante votación en urna, tal como se mencionó en el Claustro Pleno 2025. El Sr. Carlos Castro, junto con el Sr. Raúl Stegmaier, aclaran que primero los lineamientos serán evaluados, ajustados, precisados y validados por el Consejo Directivo y, posteriormente, serán sometidos a votación en el Claustro Pleno. Esta lógica se aplicará tanto a los lineamientos maduros como a la propuesta integral.

El Sr. Raúl Stegmaier resume que el propósito de este trabajo es lograr que el Claustro Pleno cuente con una visión clara del objetivo y alcance de cada lineamiento al momento de votar.

La Sra. Verónica Gruenberg sugiere, además, incorporar una estimación de costos asociados a la implementación de cada lineamiento. En esta línea, se enviará una ficha de trabajo colaborativo para cada lineamiento (diapositiva 11), y se acuerda agregar una fila para especificar eventuales recursos requeridos.

Se acuerda trabajar colaborativamente para compartir los avances en las fichas que deberían estar terminadas el miércoles 4 de junio para ser revisadas en la reunión del Comité Ejecutivo del viernes 6 de junio.

Posteriormente, aprovechando el tiempo se retoma el tema de las actas y se aprueban por unanimidad las actas N°23, 31, 32, 33, 34 y 35.

En los últimos minutos de la reunión, se plantea la eventual incorporación de un nuevo lineamiento relativo a los mecanismos de votación en el Claustro Pleno. Entre los aspectos discutidos se mencionan:

- Disminución de los requisitos de quórum.
- Voto obligatorio,
- Consideración del total de votos válidamente emitidos,

Se señala que el tema del voto obligatorio genera interés transversal, pero no se adopta una postura definitiva. Se reconoce como positivo que el Comité Ejecutivo recoja esta inquietud, pero se acuerda que la discusión debe continuar, iniciándose prioritariamente en el Consejo Directivo.

ACUERDOS

ACUERDO N°01
Se acuerda aceptar la propuesta de representante de la Presidenta de la Federación del Campus San Joaquín, Tabatha Estay como integrante del Comité Ejecutivo y del Consejo Directivo. Asimismo, se confirma que la representación subrogante será asumida por la representante de la Federación de Estudiantes de la Sede Concepción, Andrea Espinoza.,

ACUERDO N°02
Se acuerda aprobar la propuesta de estructura metodológica para abordar el trabajo con los lineamientos maduros en una sesión online del Consejo Directivo y el desarrollo de una propuesta integral en una sesión presencial del mismo órgano.

ACUERDO N°03
Se acuerda especificar cada lineamiento, a más tardar el miércoles 4 de junio, mediante una ficha estructurada que contenga al menos los siguientes elementos:

- Texto del lineamiento,
- Plazo estimado de implementación,
- Reglamento por actualizar o crear,
- Recursos requeridos,
- Observaciones adicionales.

ACUERDO N°04
Se acuerda revisar todas las fichas en la reunión del Comité Ejecutivo del viernes 6 de junio.

ACUERDO N°05
Se acuerda que los lineamientos especificados serán primero revisados y validados por el Consejo Directivo, para luego ser presentados y sometidos a votación en el Claustro Pleno. Esta lógica se aplicará tanto a los lineamientos maduros (línea amarilla) como a la propuesta integral (línea azul) – propuesta de lineamiento restantes-.

ACUERDO N°06
Se aprueba la asignación de equipos responsables para la elaboración y especificación de cada lineamiento.

ACUERDO N°07
Se aprueban por unanimidad las actas N°23, 31, 32, 33, 34 y 35 del Comité Ejecutivo**.**

ACUERDO N°08
Se acuerda revisar y discutir en profundidad la eventual incorporación de un nuevo lineamiento relativo al mecanismo de votación en el Claustro Pleno, específicamente se acuerda evaluar y discutir la pertinencia del voto obligatorio.

COMITÉ EJECUTIVO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ESTATUTOS
Reunión N°36

ANEXO

UNIVERSIDAD TECNICA
FEDERICO SANTA MARIA

UNIVERSIDAD TECNICA
FEDERICO SANTA MARIA

Tabla reunión N°36
Comité Ejecutivo
Actualización y Modernización de Estatutos

- Actas reuniones 23 a la 35 del Comité Ejecutivo
- Actas sesiones 6 y 7 del Consejo Directivo
- Preparación sesiones 8 y 9 del Consejo Directivo
  - Propuestas de decisiones sobre lineamientos en estudio
  - Consulta(s) en urna
  - Modalidades y fechas de las sesiones

UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA

Tabla reunión N°36
Comité Ejecutivo
Actualización y Modernización de Estatutos

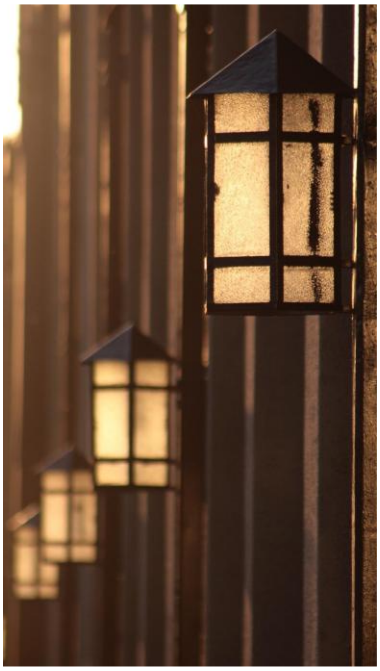

- Actas reuniones 23 a la 35 del Comité Ejecutivo
- Actas sesiones 6 y 7 del Consejo Directivo
- Preparación sesiones 8 y 9 del Consejo Directivo
  - Propuestas de decisiones sobre lineamientos en estudio
  - Consulta(s) en urna
  - Modalidades y fechas de las sesiones

UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA

Tabla reunión N°36
Comité Ejecutivo
Actualización y Modernización de Estatutos

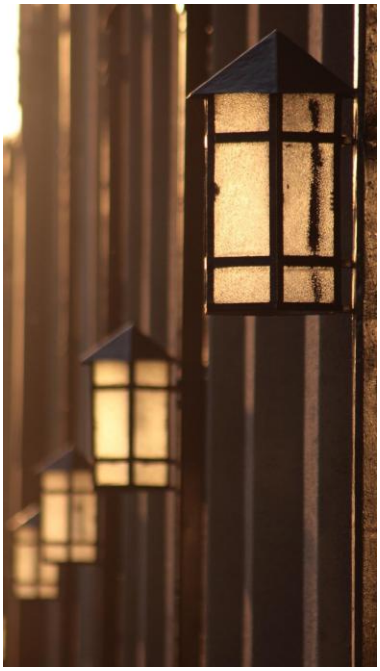

- Actas reuniones 23 a la 35 del Comité Ejecutivo
- Actas sesiones 6 y 7 del Consejo Directivo
- Preparación sesiones 8 y 9 del Consejo Directivo
  - Propuestas de decisiones sobre lineamientos en estudio
  - Consulta(s) en urna
  - Modalidades y fechas de las sesiones

UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA

Tabla reunión N°36
Comité Ejecutivo
Actualización y Modernización de Estatutos

- Actas reuniones 23 a la 35 del Comité Ejecutivo
- Actas sesiones 6 y 7 del Consejo Directivo
- Preparación sesiones 8 y 9 del Consejo Directivo
  - Propuestas de decisiones sobre lineamientos en estudio
  - Consulta(s) en urna
  - Modalidades y fechas de las sesiones

Actualización y Modernización de Estatutos

Lineamientos y decisiones críticas por materias

Materias que no dependen del "territorio"

Obligación normativa

VII: Género, diversidad e inclusión
- Principios fundamentales de la Institución

V. Triestamentalidad
- Participación de representantes de paraacadémicos en el CS y de estudiantes en el CS, CA, CNS y Consejos de unidades

III. Estructura del gobierno universitario
- Contraloría General y Secretaría General dependientes del CS
- Vicerrectorías de IIE y de VcM
- Requisitos para asumir vicerrectorías
- Prorrectoría

VI. Profesores
- Suprimir ponderación cuando, en un claustro pleno, la cantidad de docentes supera a la de académicos
- Eliminar restricción de "Académico" para asumir Jefatura de Unidad
- Estamento único de profesores/as

Materia "territorio"

*** Mantener el domicilio de la Institución en la ciudad de Valparaíso, sin hacer referencia a los emplazamientos donde desarrolla sus actividades.**

Por definir:

- Denominación de emplazamientos, funciones, atribuciones y nombramiento de jefatura

- Establecimiento de definiciones de contorno a nivel de Estatutos, y un Reglamento Orgánico de Emplazamientos reemplazaría a Reglamento Orgánico Académico de la Casa Central y Reglamento Orgánico de Sedes

Materias que dependen del "territorio"

II: Desarrollo de unid. académicas-docentes

*** Departamento como núcleo de la actividad académica**
- Denominación única de "Departamento"
- Departamento colegiado con Jefatura

*** Facultades por disciplinas afines**
- Gobierno "colegiado", con consejo
- Criterios de agrupación

*** Escuelas por nivel formativo**
- Gobierno "colegiado/ejecutivo"
- Con comité coordinador

- Tutela única de carreras y programas en Departamentos, Facultades o Escuelas

- Por definir: funciones y atribuciones de Departamentos, Facultades, Escuelas y VRA

IV: Consejos Académico y Normativo de Sedes

Actualización y Modernización de Estatutos

Lineamientos y decisiones críticas por materias

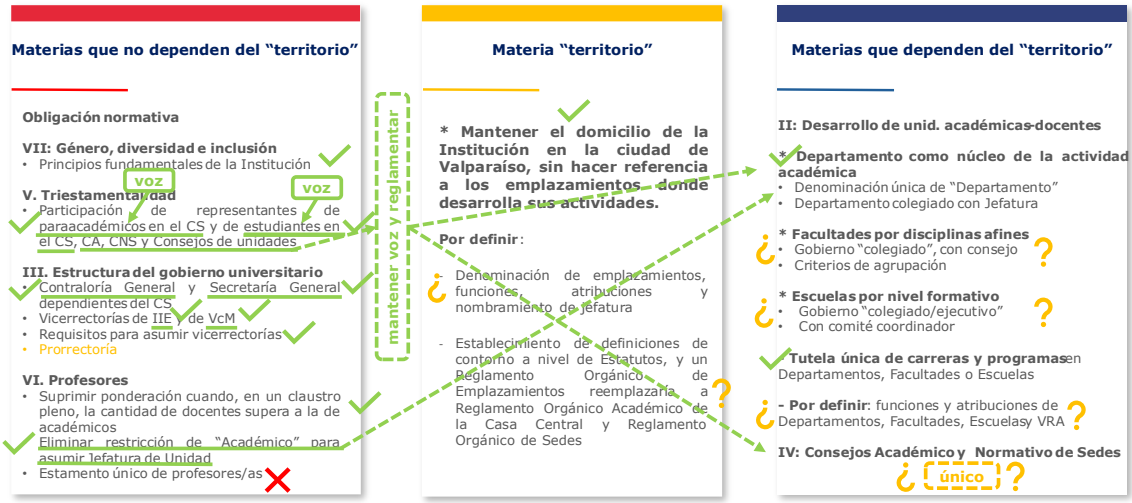

Propuesta para avanzar en lineamientos

Especificación de lineamientos maduros

Generación propuesta(s) integral(es)
departamentos + escuelas + facultades + consejo académico + emplazamientos

Propuesta para avanzar en lineamientos

Especificación de lineamientos maduros

Someter a consideración del Consejo Directivo los lineamientos maduros en una sesión a distancia de (máximo) media jornada a realizarse antes del receso de invierno

Generación propuesta(s) integral(es)
departamentos + escuelas + facultades + consejo académico + emplazamientos

Someter a consideración del Consejo Directivo en una siguiente sesión presencial

9

Propuesta formato especificación de lineamientos

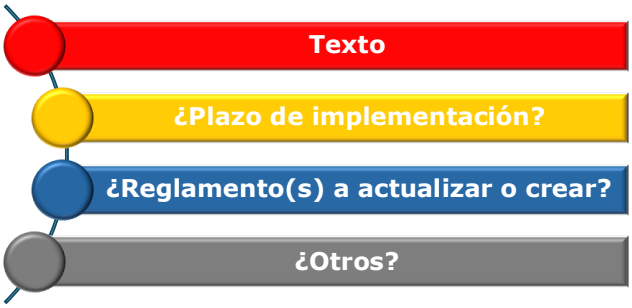

10

Propuesta formato especificación de lineamientos

Título	
Texto	
Plazo de implementación	
Reglamento(s) necesario(s) de actualizar o crear	
Otras consideraciones	

11

Propuesta de asignación para la especificación de lineamientos

Domicilio en Valparaíso, sin hacer referencia a emplazamientos	¿VG?
Actualización de principios fundamentales	¿YA, VG, PI?
Obligación normativa	¿BA, Secretaría General?
Participación con derecho a voz de representantes de paraacadémicos en el Consejo Superior	¿ED, RS?
Participación con derecho a voz de representantes de estudiantes en el Consejo Superior	¿ED, RS?
Contraloría General	¿ED, RS?
Secretaría General	¿ED, RS?
Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Emprendimiento	¿CC, JY?
Vicerrectoría de Vinculación con el Medio	¿CC, JY?
Requisitos para asumir toda vicerrectoría especificados a nivel reglamentario	¿CC, JY?
Eliminar ponderación cuando, en un claustro pleno, la cantidad de docentes supera a la de académicos	¿ BA, Secretaría General?

12

Propuesta de especificación de lineamientos

- Repositorio: habilitación de carpeta compartida
- Insumos (en la carpeta): lineamientos presentados ante el Claustro Pleno
- Plazo para compartir propuestas (en la carpeta): 04.05.2025
- Revisión de propuestas en el Comité Ejecutivo: 06.05.2025

13

¿Nuevo lineamiento?

TITULO XIV LAS REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Art. 84: Las proposiciones de reforma a estos Estatutos serán aprobadas por el Claustro Pleno cuando cuenten con, a lo menos, el 60% del poder de votación de ese Claustro, excepto para las reformas del Título XVI para las que se requiere un quórum del 75%.

Propuestas surgidas desde enero de 2025 al Claustro Pleno mayo 2025:

- Disminuir requisito del "60%" al "50% + 1" ✕
- Voto obligatorio
- Considerar total de votos emitidos en lugar de poder de votación

14